



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 000522

LITUECHE, 05 MAY 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa de la Mujer y dentro de este la conmemoración del Día de la Madre año 2016.
- Que para realizar esta importante conmemoración se debe contar con implementación y show artístico para presentación en acto de conmemoración del día de la mujer.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
 - La licitación ID 1743-39-L116 "ACTO OFICIAL DIA DE LA MADRE LITUECHE 2016.
 - El acta de comisión evaluadora.
 - El certificado de disponibilidad presupuestaria N°181.

VISTOS:

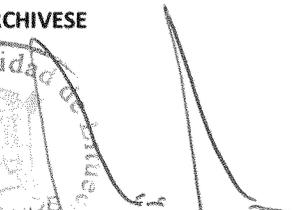
Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de show artístico "acto oficial de conmemoración día de la madre año 2016", al oferente RUT N°76.206.799-4, SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y CIA LTDA.,
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor indicado por la cantidad de \$2.200.000, dos millones doscientos mil pesos, exento de impuesto.
- 3.- **ESTABLEZCASE** que tratándose de una función establecida tanto en las bases de licitación como en la propuesta del oferente adjudicado se especifica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.- Cárquese el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/ LUS/ APV/ CSM
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina de la mujer.



**ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-39-L116
LICITACIÓN PUBLICA "ACTO OFICIAL DIA DE LA MADRE LITUECHE 2016"**

En Litueche a 05 de mayo de 2016, se reúne la comisión evaluadora, para conocer las ofertas presentadas por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-39-L116.

La comisión verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	12.909.245-9	LUIS ALBERTO ARANEDA
2	11.981.552-5	MARIO ALBERTO ALLENDE OLGUIN
3	76.206.799-4	SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y CIA LTDA.

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

N°	Presentación de las propuestas	Rut Proveedor N°12.909.245-9	Rut Proveedor 11.981.552-5	Rut Proveedor 76.206.799-4
1	Anexo N° 1	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo N°2	Cumple	Cumple	Cumple
3	Oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
4	Precio	\$2.200.000	\$2.200.000	\$2.200.000

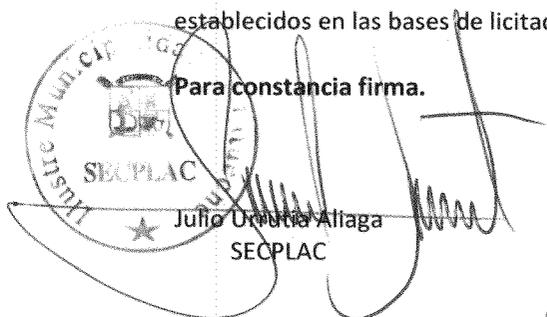
3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA

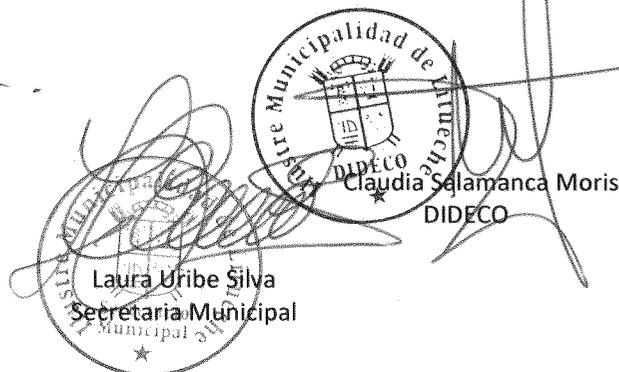
OFERENTE	Criterio		Criterio		Criterio		TOTAL
	Precio	%	Experiencia	%	Oferta técnica	%	
12.909.245-9	\$2.200.000	40	No acredita	0	Parcialmente ptje 30	20	60
11.981.552-5	\$2.200.000	40	Cumple	20	Insatisfactoria ptje 20	20	80
76.206.799-4	\$2.200.000	40	Cumple	20	Cumple 60	40	100

4. PROPUESTA DE LA COMISION

Revisados los antecedentes se propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación pública ID 1743-39—L116, "ACTO OFICIAL DIA DE LA MADRE LITUECHE 2016", al oferente RUT N°76.206.799-4, SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y CIA LTDA, quien ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases de licitación siendo su oferta coherente con los mínimos exigidos.

Para constancia firma.


 Julio Urzúa Allaga
 SEUPLAC


 Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal
 Claudia Salamanca Moris
 DIDECO